



A N U N C I O

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 350 plazas de Policía Municipal, en su sesión de fecha 13/12/2004, acordó anular la pregunta nº 95 del Cuaderno que sirvió de base a la 3ª Prueba Selectiva (Prueba de Conocimiento), dada la confusión con la que estaba redactada.

Madrid, 28 de Diciembre de 2004
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a de los Ángeles Álvarez Rodríguez.